

**SESION ORDINARIA N°031-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2012-2016**

En Puchuncaví, a 09 de Octubre de 2013, siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Ausente de la Sesión se encuentra la Sra. Concejala Ana Rosa Villarroel Pacheco por asistir a Seminario de Capacitación.

**Tabla.**

a) Aprobación del Acta Anterior.

- Sesión Ordinaria Acta N°026 de fecha 21.08.13.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.-

e) Visitas Normadas.

- Exposición Estado Avance Nuevo Cementerio Municipal  
Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.-

g) Temario.

- Proyecto de Acuerdo aprobación Comodato Junta de Vecinos Cerro Tacna,  
Maitencillo

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, el Sr. Encargado Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia, el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez; la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay; el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta y finalmente el Sr. Asesor Jurídico Don Eduardo Riveros Symmer.

**a) Aprobación del Acta Anterior:**

- Sesión Ordinaria Acta N°026 de fecha 21.08.2013: Se aprueba en forma unánime y sin observaciones de los miembros del Concejo Municipal.

**b) Correspondencia:**

Sr. Secretario Municipal, da lectura a los siguientes documentos:

- Carta de Concejal Sr. Guillermo Herrera Figueroa, de fecha 03 de octubre de 2013, solicitando al Sr. Alcalde tenga a bien informar las gestiones realizadas en torno al pago de las patentes comerciales de OXIQUM S.A., ubicado en el límite sur-poniente de la Comuna de Puchuncaví, situación tratada previamente en Concejo Municipal y con posterioridad expuesta a los Ejecutivos de la mencionada Empresa, adjuntando carta de fecha 05 de junio del año en curso, donde expuso inicialmente al Concejo Municipal el tema en cuestión.

Sr. Alcalde, comenta que la situación está siendo revisada por el Sr. Asesor Jurídico Don Ricardo Veas, quien previamente comentó que el tema se debe subsanar judicialmente, indicando que felizmente existe la voluntad de la Empresa en cuanto a solucionar la situación.

- Documento de Concejal Sr. Guillermo Herrera Figueroa, de fecha 05 de octubre, exponiendo que aun cuando, el Municipio ha realizado un gran esfuerzo por atender y mejorar el aseo comunal, en el camino que une a Puchuncaví con Valle Alegre, a 200 metros al sur del puente "Las Chilcas" (Cruce Los Maitenes) observó la presencia de algunas personas que entre los desperdicios buscaban algún desecho y/o material de su interés, tal como lo hacen los recicladores en el vertedero municipal, en atención a lo anterior, solicita se actúe prontamente para reducir y en el corto plazo eliminar ese basural clandestino que tiende a aumentar día a día.

Sr. Alcalde, indica que recientemente trató el tema con el Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, quien le mencionó haber atendido y solucionado el problema enviando a trabajadores quienes limpiaron el lugar.

Concejal Sr. Barría, felicita el hecho que se haya atendido tan prontamente la situación descrita previamente por el Concejal Herrera, puesto que fácilmente el micro basural se podría haber convertido en un vertedero.

- Correo electrónico, de fecha 09 de octubre de 2013, Sra. Jefa de Comunicaciones Corporativas y Responsabilidad Social, Doña Mariela Las Heras B., señalando que en virtud de las últimas conversaciones sostenidas con el Sr. Encargado de la Oficina de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal, Cemento Melón está interesado en coordinar una nueva reunión, para el día viernes 25 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en dependencias de la Empresa, con el fin de informar los procedimientos internos realizados frente a los reclamos de vecinos de la comunidad, por la polución que dejan los camiones que transitan por la ruta. Se extiende la invitación al Concejo Municipal, junto al Sr. Encargado de Sustentabilidad y al Sr. Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, Don Hernán Ramírez Rueda.

**c) Cuenta del Sr. Alcalde:**

Sr. Alcalde, señala que recientemente se obtuvo el nombramiento de un nuevo Geositio en la Comuna de Puchuncaví, completando de este modo el cuarto Geositio, indica que a nivel nacional, Puchuncaví es la única Comuna que tiene esa cantidad de Geositios, por lo que se espera potenciarla en este sentido, como a la

vez, gestionar prontamente elevar la Comuna a categoría de un Geoparque. Por lo anterior, invitará al Concejo Municipal a la Sra. Directora del Museo de Historia Natural de Puchuncaví, Doña María Verónica Andrade Oyarzún para que contextualice al Concejo Municipal en torno a esas gestiones.

**- Próximas actividades:**

- **Martes 15 de Octubre** del año en curso, se realizará en la Comuna de Puchuncaví, la Celebración del Día del Adulto Mayor, por lo que se confirmará a la brevedad la hora del evento y el lugar.

- **Miércoles 16 de Octubre**, se realizará a las 11:00 horas, en dependencias de Marbella Resorte la Celebración del Día del Profesor, se extiende la invitación al Concejo Municipal.

- **Viernes 25 de Octubre**, a las 11:00 horas, visita a la Planta Cemento Melón, tal como se mencionó previamente, la invitación se extiende al Concejo Municipal.

**- Del nuevo Director de Educación Municipal:**

Sr. Alcalde, señala que a contar del día lunes 14 de octubre, asumirá sus funciones como Director D.A.E.M., el Sr. Rodrigo Ulzurrún Díaz, por lo mismo, solicita al Sr. Secretario Municipal de lectura a un perfil personal y curricular del nuevo Director de Educación Municipal, destacando en esa lectura, su amplia experiencia en la creación de Colegios tanto en Chile como el Latinoamérica, Administración financiera y académica como la formación de equipos de trabajo y planes estratégicos.

**- Cambio de fecha Sesión Ordinaria de Concejo Municipal:**

Sr. Alcalde, menciona que el próximo miércoles 16 de octubre se realizarán paralelamente 2 actividades, a saber, la celebración del Día Comunal del Profesor y también una reunión a las 10:00 horas, en dependencias de la Intendencia Regional, referida a estrategias de Desarrollo en la Región de Valparaíso, por lo mismo, el Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal, tenga a bien aprobar un cambio de fecha en la celebración de la Sesión Ordinaria N°03, para cumplir con ambos compromisos. En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal aprueba por **mayoría** cambiar la Sesión Ordinaria N°032 del día miércoles 16 de octubre, para el día miércoles 23 de octubre del año en curso.

**- Bono Encargados de Escuelas Rurales:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado Silva, quien en virtud de algunas dudas manifestadas previamente por el Concejo Municipal, aclara que la bonificación para los Profesores Rurales obedece a la emisión de una Resolución Exenta del Ministerio de Educación, referida al mejoramiento de la Calidad de la Educación, y en virtud de diversas gestiones del Colegio de Profesores, con miras a valorar el trabajo de los Profesores Encargados, en ese sentido se aprobó cancelar un bono equivalente a \$97.000.- (Noventa y siete mil pesos) retroactivo desde el mes de junio del año 2011. Los antiguos Profesores Encargados que se acogieron a retiro antes de la emisión de la Resolución por lo que no reciben la bonificación, ahora bien, señala que los montos

vienen asignados desde el Ministerio, por lo que el D.A.E.M. no tuvo ningún tipo de injerencia en la asignación de los dineros.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan diversas consultas a la Sra. Directora de Educación Municipal (R), relativas al pago de la bonificación, las que son respondidas oportunamente por los representantes del D.A.E.M., aclarando las dudas del Concejo Municipal.

Concejal Sr. Herrera, indica que solicitó mediante un documento escrito dirigido al DAEM, se le remitiera respuesta en torno al pago de la bonificación de los Profesores Encargados, indica que aún no ha recibido la respuesta.

**- Entrega de PADEM a Concejo Municipal:**

La Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado Silva, hace entrega a cada integrante del Concejo Municipal del PADEM "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal" 2014, con la finalidad que sea revisado por cada Concejal, a fin de que puedan realizarse las observaciones pertinentes, si es que las hubiera.

**d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:**

- No hay.-

**e) Visitas Normadas:**

- **Exposición Estado Avance Nuevo Cementerio Municipal**  
Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay:

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, quien realiza la siguiente presentación al Concejo Municipal:

**REGULARIZACION NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL:**

- **Autorizaciones:** Para la Instalación y Funcionamiento se debe solicitar la autorización de la autoridad sanitaria de la zona.

- **Funcionamiento:** Reglamento General de Cementerios N°357 (Publicado el 18/06/1970), Código Sanitario y Reglamentos Internos.

- **Antecedentes:**

- Títulos de 10 años de la propiedad.
- Ubicación del terreno.
- Plano del terreno
- Plano del Cementerio y ubicación de las construcciones.
- Plano de las construcciones y Especificaciones Técnicas.
- Reglamento interno y arancel del cementerio.
- Población a la que servirá el cementerio.
- Aprobación de la respectiva Municipalidad.

Menciona que solamente faltan los planes de las construcciones y las especificaciones técnicas.

**- Obras Mínimas:**

- Cierre total de la superficie.
- Construcción de los caminos de acceso.
- Construcción de los edificios indispensables para las oficinas administrativas.

**- Requerimientos a seguir:**

- Calles para la circulación de carros de sepultación y de servicio interno.
- Calles para acceso de peatones.
- 20% de la superficie para sepulturas en tierra, sepulturas gratuitas y fosa común.
- Servicio de sepultaciones, exhumaciones, traslados internos, reducciones y depósito de cadáveres en tránsito.

Posteriormente, presenta al Concejo Municipal un plano tentativo de la proyección del nuevo Cementerio Municipal.

En torno a la presentación del Proyecto denominado *“Regularización Nuevo Cementerio Municipal”* los integrantes del Concejo Municipal realizan diferentes consultas a la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, las que son aclaradas oportunamente.

La Sra. Directora de Secplan, indica que en general todo el sector nuevo permite incorporar a 4125 personas aproximadamente, por otro lado, indica que acá no se está realizando una ampliación del Cementerio sino más bien una regularización, de ahí que se deben efectuar algunas construcciones. Señala además que el requisito previo para construir el Cementerio y comenzar a vender terrenos, es la realización del cierre perimetral que asciende a la suma de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos).

Concejales Sr. Herrera, indica que la apremiante necesidad de contar con terreno para ampliar el cementerio, fue lo que empujó al Municipio hace 2 años atrás a comprar el nuevo terreno, ahora bien, la idea es que la construcción del cierre perimetral no retrase mucho más la construcción, por lo que consulta por el tiempo aproximado para que se construya el cierre.

La Sra. Directora de SECPLAN, indica que teniendo el financiamiento, una licitación de ese tipo se demora alrededor de 10 días, posteriormente mediaría un tiempo de un mes para la construcción del cierre perimetral.

Concejales Sr. Herrera, indica que sería oportuno realizar un nuevo acceso en la calle posterior al cementerio (camino al cerrillo), puesto que en ese sector del cementerio transitan muchísimas personas que tienen a sus familiares sepultados en los últimos años.

Sra. Directora de SECPLAN, además indica que según lo exigido por la normativa vigente, todo cementerio debe destinar como mínimo un 20% de la superficie total del terreno a la construcción de sepulturas en tierra, en patio común, de este terreno se destinará la mitad para sepulturas gratuitas y fosa común.

- Se aprueba por **mayoría** extender en ½ hora la Sesión Ordinaria.

**f) Visitas a Terreno:**

- No hay.-

**g) Temario:**

**- Proyecto de Acuerdo aprobación Comodato Junta de Vecinos Cerro Tacna, Maitencillo:**

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de Obras, en calidad de Suplente, Doña Denisse Bernal Estay, quien presenta al Concejo un Proyecto de Acuerdo para otorgar el comodato de un retazo de un terrero de 800 metros cuadrados, de un bien inmueble municipal, ubicado en la localidad de Maitencillo, entre las calles General Velásquez y Los Laureles, a favor de la Junta de Vecinos N°48 de Cerro Tacna, para que allí se realicen mejoras en el paisaje con áreas verdes e implementarlo con el adecuado equipamiento para su uso público, sin finalidades comerciales y sólo de carácter comunitario y social; área que será administrada por la organización comunitaria territorial ya singularizada.

Realizadas las consultas pertinentes por el Concejo Municipal aprueba unánimemente el Proyecto de Acuerdo, para otorgar el Comodato de un retazo de un inmueble municipal a la Junta de Vecinos Cerro Tacna de Maitencillo.

Concejal Sr. Silva, menciona que espera realizar de todos modos una vista a terreno, para interiorizarse mejor de los trabajos que se quieren realizar en el sector.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 284.

**h) Varios o Incidentes:**

**- Situación Medioambiental:**

Sr. Alcalde, comenta que aparentemente, durante el transcurso del día la Empresa Aes Gener S.A. realizó algunas emisiones tóxicas que afectaron a niños y adultos de la localidad de La Greda, los que finalmente fueron atendidos en el CESFAM de Las Ventanas, por presentar fuertes dolores de cabeza y náuseas, frente a esta situación, recientemente llegó desde la Empresa Aes Gener S.A. un correo electrónico del Sr. Gerente del Complejo Costa, Don Fidel Venegas González.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Secretario Municipal de lectura al correo electrónico, el que señala que la Unidad 2 de la Central Ventanas salió de servicio el día 07 de octubre a las 01:56 hrs. a.m., debido a un inconveniente en la sincronización al CDEC-SIC. y hoy 09 de octubre de 2013, una vez solucionado el desperfecto se inició la puesta en servicio a las 13:40 hrs., con el encendido de la caldera. Este encendido contempla una fase inicial con Petróleo Diesel, operación habitual durante el proceso de puesta en servicio, desde los inicios de la operación de las Unidades de Ventanas.

En cuanto a los comentarios de algunos vecinos que la intoxicación se había producido por el uso de petcoke, el Sr. Gerente del Complejo Costa es categórico en mencionar, que no se utiliza en ninguna de las Unidades de Ventanas, por lo que cualquier cosa que diga al respecto carece de veracidad, lo que puede obedecer a razones especulativas o falta de conocimiento.

Finalmente, señala que están dispuestos a colaborar y tener, si es necesario, reuniones técnicas para explicar detalladamente el proceso, cuando el Municipio lo estime.

Concejal Sr. Vegas, comenta que a él le consta que la Empresa Aes Gener S.A. no dispone de petcoke en sus dependencias.

Concejal Sr. Silva, comenta que le parece bien que el Sr. Gerente del Complejo Costa, Don Fidel Venegas, proponga una Mesa técnica para explicar detalladamente el proceso de producción, consulta al respecto, si es que el Municipio cuenta con profesionales y podría el Municipio disponerlos para que con conocimiento técnico del proceso de la planta, se pueda visualizar si se está cayendo en algún incumplimiento a la normativa vigente y se puedan hacer las denuncias con pleno conocimiento.

Concejal Sr. Vegas, menciona que la Comuna se ve perjudicada por la propia norma, puesto que de acuerdo a la legislación vigente, la Empresa no está actuando ilegalmente, en el tema del material particulado.

#### **- Estudio en Agua Potable:**

Sr. Alcalde, señala que recientemente se publicó en un diario de circulación local, los resultados de unos análisis realizados a unas muestras de agua del río Aconcagua, extraídas a la altura de Puente Colmo, estos estudios arrojaron que el agua contaba con presencia de cianobacterias, situación que ha alarmado a la comunidad, a su vez menciona que el estudio fue realizado en el Museo de Historia Natural de Puchuncaví, por lo que para conocer mejor el tema, conversará acerca de los resultados con la Sra. Directora del Museo.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión.

#### **Resumen de Acuerdos:**

- 137 - Aprueban unánimemente Acta de Sesión Ordinaria N°26 de fecha 21.08.13.
- 138 - Aprueban unánimemente cambiar la Sesión Ordinaria N°032 del día miércoles 16 de octubre para el día miércoles 23 de octubre del año en curso.
- 139 - Aprueban unánimemente aumentar en ½ hora la Sesión del Concejo.
- 140 - Aprueban unánimemente el Proyecto de Acuerdo para otorgar el Comodato de un retazo de un inmueble municipal a la Junta de Vecinos Cerro Tacna de Maitencillo.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO  
PRESIDENTE